TRIBUNALES

La herencia catalana del príncipe saudí llega a juicio

GEMMA MIRALDA

El Mas de Rocabruna, en la finca del castillo de Rocafort

La Audiencia de Barcelona revisa la venta de las propiedades de un jeque árabe, incluidos dos castillos

SANTIAGO TARÍN
Barcelona

La herencia del jeque árabe llega por fin a juicio. La Audiencia de Barcelona juzgará a partir del día 17 la venta de las propiedades del príncipe Saad bin Abdul Aziz bin Abderraman al Saud en Catalunya, por lo que se sentarán en el banquillo de los acusados la familia de su hombre de confianza y la compradora de uno de los bienes. Será una vista peculiar: siete miembros de la familia real saudí declararán por videoconferencia desde Arabia, y otro de los testigos es el exfutbolista Iván de la Peña.

Los documentos judiciales cuentan una singular historia. Saad Bin Abdul Aziz bin Abderraman al Saud, que tenía tratamiento de alteza real y era hermano del rey saudí, nació en Riad en 1915 y murió en Houston en 1993. En las décadas de los setenta y los ochenta del pasado siglo fue agregado en la embajada del Reino de Arabia Saudí en España y pasaba temporadas en Barcelona, donde se hospedaba en el hotel Princesa Sofía. Allí conoció al entonces subdirector del establecimiento, Agustín González. Tanto simpatizaron que al final el príncipe le contrató para que se ocupara de sus cosas en España, retirándole de la hostelería con el nada despreciable sueldo, para la época, de cuatro millones de pesetas anuales.

Al príncipe debió de gustarle Catalunya, pues compró cinco fincas en Santa Maria d'Oló, dos en Sant Feliu de Terrasola y dos viviendas en la avenida Pearson de Barcelona. Entre esas propiedades se contaban los castillos de Rocafort y Rocabruna, donde el jeque levantó unas espectaculares caballerizas para los ejemplares de alazanes árabes que criaba: la misma raza que montaban los beduinos que acompañaron a Lawrence de Arabia en su gesta durante la Primera Guerra Mundial.

Pero a principios de los noventa, Abderraman al Saud enfermó de cáncer y se instaló en Houston (Estados Unidos) para ser tratado. Entonces concedió unos poderes a Agustín González para que vendiera sus propiedades en España. El 23 de julio de 1993, el príncipe falleció en la clínica estadounidense, y aquí comienzan los problemas.

El hermano del rey de Arabia se hizo amigo del entonces subdirector de un hotel, quien gestionó sus negocios

Siete familiares del jeque, entre ellos la viuda, tendrán que declarar por videoconferencia

La Fiscalía y el letrado de los Saud, Cristóbal Martell, sostienen que el óbito conllevaba la extinción de los poderes, algo que este conocía, a pesar de lo cual procedió a desprenderse de los bienes, ingresando los beneficios en una cuenta bancaria denominada "pagos S.A.R. Príncipe", de la cual se lucró. Desde esta cuenta hizo una transferencia a su esposa y a su hijo para que se compraran una finca en Sant Andreu de Llavaneres. La Fiscalía pide para el apoderado y su esposa cinco y cuatro años, respectivamente, por estafa y receptación. Martell también procede contra el hijo del matrimonio y la compradora de uno de los bienes, con petición de penas que van de seis a tres años de cárcel.

La versión de la defensa de Agustín González y familia, llevada por Olga Tubau, es diametralmente opuesta. Así, relatan que, tras la muerte del príncipe, su familia se desentendió por completo de sus posesiones en España, a pesar de que fue puntualmente informada de lo que pasaba. De esta manera, González tuvo que usar fondos para mantener los predios y cobrarse su sueldo. Y, en cuanto a la transferencia, se trató de un préstamo que fue devuelto.

A partir del día 17, la sección quinta de la Audiencia de Barcelona comenzará a revisar quién tiene razón, si los parientes o el apoderado. Pero Agustín González no testificará: una enfermedad mental ha conllevado su incapacitación. Quienes sí tendrán que hacerlo son siete familiares de Abderraman al Saud, entre ellos la viuda del jeque, que se conectarán con el tribunal desde la Embajada de España en Arabia Saudí por videoconferencia. Y también deberá comparecer como testigo el exfutbolista Iván de la Peña, pues compró uno de los pisos de la avenida Pearson.

Hoy ya no queda nada que tenga el sello del príncipe Saud en Santa Maria d'Oló, en Sant Feliu de Terrasola o en Barcelona. Y los alazanes descendientes de los que combatieron con Lawrence volvieron al desierto.●

PULSO CIUDADANO

Llamamiento a jueces y fiscales para combatir las mafias de pisos

MATARÓ ▶ Se cuentan por decenas los pisos ocupados en Mataró a través de la modalidad conocida como *pisos patada*, en la que los asaltantes se hacen con la vivienda para cobrar un alquiler a nuevos inquilinos o para otros fines ilícitos. Incluso se da el caso de una promoción de viviendas sociales en el barrio Pla d'en Boet que, tal como informó este diario, está ocupada por un grupo de delincuentes. Ante la alarma suscitada por la proliferación de estas prácticas ilegales, el Ayuntamiento ha pedido la implicación de jueces, fiscales y abogados. La concejal de Vivienda, Isabel Martínez, pidió a los jueces que no archiven las denuncias sin investigar más "como recomienda la Audiencia", y a los Mossos, que aporten más detalles en el atestado, especialmente si se trata de un caso en el que intervienen las mafias. Así, serían varios los delitos que se incluirían en el proceso: "Usurpación de bienes inmuebles, falsedad en simulación de contrato y pertenencia a grupo organizado", todos ellos acciones que comportan penas de prisión. Por el momento, la iniciativa ha conseguido el apoyo del juez decano, Pablo Izquierdo, de la Fiscalía y del Colegio de Abogados. Si la implicación anunciada "no avanza", el Consistorio no descarta pedir amparo al Fiscal General de Catalunya y al Tribunal Superior de Justícia de Catalunya. / **Fede Cedó**

Absuelto el hombre que agredió a un vigilante de FGC

BARCELONA ▶ La Audiencia de Barcelona ha absuelto de una falta contra el orden público a un hombre que agredió a un vigilante de Ferrocarrils de la Generalitat (FGC). En la sentencia, la Audiencia descarta que un guardia de seguridad tenga la misma condición de agente de la autoridad que un policía y, por tanto, que se trate de un atentado al orden público. La sala define como autoridad a los "funcionarios públicos que tienen encargados actos ejecutivos de las disposiciones de la autoridad competente". / Efe

Detenidos por robar 700 metros de cable telefónico

LLEIDA ▶ Los Mossos detuvieron el viernes a dos hombres, de 48 y 20 años, de nacionalidad rumana y moldava, vecinos de Lleida, como presuntos autores del hurto de 700 metros de cable telefónico. El material, cortado en tramos de poco más de un metro, se localizó el jueves en un terreno de Torrebesses (Segrià). De madrugada, la policía detectó a dos hombres que bajaron de un coche y se dirigieron al escondite a cargar el cable. En la intervención policial, uno de los ladrones hirió levemente a un mosso. / Redacción

ROSER VILALLONGA / ARCHIVO

Pakistaníes de Barcelona practican cricket en Montjuïc

Ciutat Vella tendrá una pista para practicar cricket a petición de los pakistaníes

BARCELONA ▶ El Ayuntamiento de Barcelona construirá una pista deportiva en Ciutat Vella para poder practicar cricket, entre otras actividades deportivas. Esta iniciativa se produce a petición de la comunidad pakistaní, que en Ciutat Vella asciende a 19.000 vecinos y que tiene este deporte como uno de sus favoritos. Fuentes municipales explican que se adecuará el solar municipal de la calle Riereta para ubicar una pista deportiva en la que se pueda practicar el cricket, lo que requerirá una inversión de 114.500 euros. Se prevé que esté terminada entre finales de este mes y principios del próximo. La actuación incluirá un aumento de 2,5 metros de la valla actual de las instalaciones para evitar que la pelota salga del recinto. Javed Ilyas Qureshi, presidente de la Asociación de Trabajadores Pakistaníes, explica: "Ahora el colectivo sentirá que el Ayuntamiento trabaja también para ellos". / Redacción